

BOLSA DE MADRID.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 1922

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Pedagogía, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Barcelona.

Las señoras opositoras a la mencionada Cátedra se servirán concursar el día 16 del próximo mes de Octubre, a las once y media de la mañana, a la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, calle de Montalbán, número 20, a fin de dar comienzo a los ejercicios.

Las aspirantes que no asistan puntualmente no serán admitidas a los ejercicios, a menos que aleguen y justifiquen con prueba bastante, a juicio del Tribunal, la imposibilidad de hacerlo, a tenor de lo que dispone el Reglamento vigente de oposiciones.

Madrid, 27 de Septiembre de 1922.
El Presidente, Rufino Blanco.

P—9855

SUBASTAS

ADMINISTRACION DE LA FABRICA NACIONAL DE LA MONEDA Y TIMBRE

El día 21 de Octubre próximo, a las once de la mañana, se celebrará en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre subasta pública para contratar el suministro de cartulina que se considere necesaria para la elaboración de tarjetas postales, licencias de caza, pesca y de uso de armas, durante el año de 1923.

Lo que se anuncia para que las personas que deseen tomar parte en la licitación puedan examinar el pliego de condiciones, que estará de manifiesto en el Negociado correspondiente de este establecimiento.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable presentar hasta el día hábil antes al señalado para la subasta, en el registro de la fábrica, durante las horas de oficina, de diez a una, además del pliego de proposición ajustado al modelo que a continuación se inserta, otorgo que contenga el resguardo que justifique haber constituido en la Caja General de Depósitos la cantidad de 1.000 pesetas en metálico o sus equivalentes, a los tipos establecidos en las clases de valores admisibles como fianzas.

Modelo de proposición

D. ..., atendiendo en ..., y que dentro de ciertas circunstancias exige la ley para contratar con el Estado, extracto del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID, número ..., fecha ..., en el Boletín Oficial de esta provincia, número ..., fecha ..., y de carentes requisitos se presenten en el pliego de condiciones anexo, para adquirir la subasta pública 200 rejas de cartulina con destino a la elaboración de tarjetas postales, licencias de caza, pesca y de uso de armas, y las que uno consideran extraordinaria pueden pedirse hasta un 50 por 100 más tarde el año de 1923, se compromiso-

te a entregar en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, con sujeción en todo al mencionado pliego de condiciones, el cual acepta sin reserva alguna y sin alteración, anterior, por el precio de ... pesetas ... céntimos (en letra), cada reja, y haciendo constar que la certificación y suministro procederá de la fábrica sita en ... propia de D. ...

(Fecha y firma del interesado.)

Madrid, 27 de Septiembre de 1922.
El Administrador, José R. Sedano.

S—1583

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo, de los kilómetros 268, 269, 270 y 277 al 280 de la carretera de Villacastín a Vigo,

Esta Jefatura ha resuelto adjudicar definitivamente este servicio al mejor postor, D. Agustín Larruscain, vecino de Zamora, que se compromete a ejecutar con sujeción al proyecto, y en los plazos considerados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 73.500 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 79.973,53, debiendo el adjudicatario otorgar la correspondiente escritura ante el Notario de esta capital D. Vicente Alonso y Mata, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la inserción de esta resolución en la GACETA DE MADRID.

Zamora, 26 de Septiembre de 1922.
El Ingeniero Jefe, Alfonso Rojo.

S—1310

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo, de los kilómetros 37 al 41 de la carretera de Zamora a Fermoselle,

Esta Jefatura ha resuelto adjudicar definitivamente este servicio al mejor postor, D. Zarzosa de Díez, vecino de Mata de Armentia, provincia de Soria, que se compromete a circular, con sujeción al proyecto y en los plazos considerados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de pesetas 42.298, siendo el presupuesto de contrata de 50.303,88 pesetas, debiendo el adjudicatario otorgar la correspondiente escritura ante el Notario de esta capital D. Vicente Alonso y Mata, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la inserción de esta resolución en la GACETA DE MADRID.

Zamora, 26 de Septiembre de 1922.
El Ingeniero Jefe, Alfonso Rojo.

S—1311

DIPUTACION PROVINCIAL DE MÁLAGA

Habiendo resultado desierto por falta de licitadores las subastas dobles y simultáneas celebradas el día 1º del mesado año de 1922, para la venta del edificio ex convento de Santo Domingo, de la ciudad de Málaga, con ejecución de la iglesia adscrita de

igual nombre, la Comisión provincial, previa declaración de urgencia, acordó, en sesión del día 6 de Septiembre, según lo dispuesto en el último párrafo del artículo 29 de la vigente instrucción de Contratos provinciales y municipales, se verifique una segunda subasta, bajo el mismo tipo y pliego de condiciones que sirvieron de base para la anterior, y que se publicó en el número 183 de la GACETA DE MADRID correspondiente al día 2 de Julio próximo pasado y en el número 168 del Boletín Oficial de esta provincia del día 29 de Julio último, cuyo acto tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Sociedad de Ciencias, situado en la planta baja del edificio de San Telmo, bajo la Presidencia del señor Gobernador civil o del señor Diputado de la Comisión Provincial en quien delegue, con asistencia de otro señor Diputado designado por la Corporación, a las once del día 31 de Octubre próximo, y en Madrid, en la Dirección general de Administración, en el día y hora señaladas, y con sujeción a la citada instanciación de contratos Provinciales y Municipales.

Málaga, 9 de Septiembre de 1922.— El Vicepresidente de la Comisión Provincial, José Huclín.—P. A. de la C. P.— El Secretario, Antonio Guerrero.

S—640

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LEÓN

Acordada por el excelentísimo Ayuntamiento de León la celebración de un concurso para otorgar la concesión del abastecimiento de aguas potables a dicha capital, se hace público por medio del presente anuncio que dicho concurso tendrá lugar en las Casas Consistoriales de la Ciudad de León, a las once de la mañana del día 30 de Noviembre próximo, ante el señor Alcalde y Vocales de la Comisión de Aguas, por pliegos cerrados, hallándose manifestado en la Secretaría de dicho Ayuntamiento las bases y condiciones técnicas y económicas del concurso, Memorias, planos y presupuestos y demás datos necesarios de los proyectos de abastecimiento de aguas y red del alcantarillado que habrán de ejecutarse por el concesionario.

Dicha concesión se anuncia por el plazo de noventa y nueve años, considerándose mejor postor el que mayor rebaja haga en el número de años de concesión. Para tomar parte en el concurso deberá condonarse como depósito provisional en arcas Municipales, la cantidad de 33.383 pesetas con 76 céntimos, equivalentes al 5 por 100 del presupuesto, y cerca figura definitiva la de 166.936 pesetas con 39 céntimos, equivalentes al 5 por 100 de dicho presupuesto. El plazo para la ejecución de las obras es de dos años, a meno que hubiere que trasladar algún expediente de expropiación forzosa, en cuyo caso se elevaría a tres años el referido plazo como máximo.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de admitir y adjudicar la concesión al mejor concursante o de rechazar todas las proposiciones que se hagan, sin que la adjudicación provisional que pudiera hacerse en el acto

del concurso le concedía derecho alguno para reclamar si el Ayuntamiento lo desechara.
León, 26 de Septiembre de 1922.—
El Alcalde, M. Castaño.
S—1582

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE ÁLAVA

Maestro con servicios inferiores del grupo C a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyo nombramiento se remite al interesado con esta fecha.

Número 289 de la lista en la Sección.—D. José Velasco Hernández; se le adjudica la Escuela de Contrasta, vacante el 1 de Agosto de 1922.

Se publicó la lista en la GACETA de 4 de Octubre de 1919.

Observaciones.—Es tercer nombramiento.

Vitoria, 18 de Septiembre de 1922.
El Jefe de la Sección, Alfredo Tebar.
P—9859

Maestro con servicios inferiores del grupo C a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyo nombramiento se remite al interesado con esta fecha.

Número 293 de la lista en la Sección.—D. José Alcántara Antequera; se le adjudica la Escuela de Contrasta, vacante el 1 de Agosto de 1922.

Se publicó la lista en la GACETA de 4 de Octubre de 1919.

Observaciones.—Es cuarto nombramiento.

Vitoria, 21 de Septiembre de 1922.
El Jefe de la Sección, Alfredo Tebar.
P—9860

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE SANTANDER

Maestro con servicios inferiores del grupo C a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyo nombramiento se remite al interesado con esta fecha.

Número 328 de la lista de la Sección.—D. Tomás Esteban Martín; se le adjudica la Escuela de San Martín de Quevedo, Ayuntamiento de Molledo, vacante el 24 de Agosto de 1922.

Se publicó la lista en la GACETA de 25 de Junio de 1919.

Observaciones.—Es segundo nombramiento por haber sido en otra provincia el nombrado en 1 del actual.

Santander, 21 de Septiembre de

1922.—El Jefe de la Sección, M. Paz González.
P—9857

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE ZAMORA

Maestra con servicios inferiores del grupo B, a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden del 26 del propio mes, y cuyo nombramiento se remite a la interesada con esta fecha.

Número 19 de la lista de la Sección.—Doña Avelina Gallardo de la Fuente; se le adjudica la Escuela de Bercianos de Aliste, Ayuntamiento de San Vicente de la Cabeza, vacante en 17 de Septiembre de 1922.

Se publicó la lista en la GACETA de 30 de Mayo de 1919.

Zamora a 21 de Septiembre de 1922.—El Jefe de la Sección, Felipe L. Coimbra.

P—9861

TESORERIA DE HACIENDA DE TOLEDO

“Providencia.—En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 49 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el primer grado de apremio a doña Ángela Elvira y Pérez Valentín, por sus descubiertos en la contribución rústica y urbana y acuerdo señalar el 5 por 100 de recargo sobre el total importe del débito, para el encargado del procedimiento, con arreglo a lo prevenido en el artículo 47 de la citada Instrucción.

Toledo, 20 de Marzo de 1922.—El Tesorero de Hacienda.

P—841

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PRIMERA ZONA DE PONTEVEDRA

El Agente ejecutivo que suscribe hace saber a los contribuyentes deudores, ausentes de este distrito municipal de Pontevedra y cuyo domicilio y paradero se ignora, que en expediente individual de apremio que vengo instruyendo para hacer efectivos los descubiertos que quedan por contribución rústica y urbana, correspondiente al primero y segundo trimestre de 1921-22, se han embargado como propiedad de los mismos, las fincas rústicas y urbanas siguientes:

A Francisco y José Pazos:

El terreno llamado Regueiro, sito en el lugar de Luzquiñies, parroquia de Tomera, destinado a labrado; su cabida poco más o menos, ocho concasas, que limita: Norte, herederos de Benito Conto; Sur, presa de agua; Este, Andrés Justo, y Oeste, herederos de Benito Rodríguez.

Otro terreno llamado Liñares, destinado a labrado en Luzquiñies, parroquia de Tomera; su cabida poco más o menos, ocho concasas que limita: Norte, presa de agua; Sur, Manuel Justo; Este, Elviro Rodríguez, y Oeste, herederos de Francisco Justo.

A Francisco Castro Barreiro:

El circundante de la casa destinada a vivienda; su cabida, siete concasas; sito en el lugar de Meán, parroquia de Cerpoutones, que limita: Norte, camino de Carro; Sur, muro; Este, camino, y Oeste, Benito Paz Tilve.

El terreno llamado Chirales, destinado a labrado; su cabida 12 concasas, en Meán, que limita: Norte, Antonio Tilve, hoy herederos; Sur, Este, y Oeste, mojones.

Otro terreno más abajo, destinado también a labrado, en Meán; su cabida tres concasas; que limita: Norte, Juan de Fonte; Sur, Josefa López; Este y Oeste, Clemente Castro;

Finca de Piedre, a labrado; su cabida siete concasas, que limita: Norte y Sur, Lorenzo Tilve; Este, cerrada, y Oeste, Benita N.; sita en el lugar de Piedro Cerpoutones.

Francisca Barreiro:

Una casa compuesta de bajo y principal, sita en el lugar de Meán, parroquia de Cerpoutones, la cual mide 20 metros cuadrados, que limita: Norte, Sur y Oeste, con terreno de esta Casa, y Este, camino.

Igualmente se lo hace saber que se hallan obligados a presentar en esta oficina recaudatoria de Contribuciones, sita en la calle de Santiago, número 39, los títulos de propiedad de las mencionadas fincas embargadas, bajo apercibimiento de que si no se presentasen en el término de tres días, se suplirán a su costa.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los deudores interesados.

Pontevedra, 1 de Marzo de 1922.
El Agente ejecutivo, José Paz.

P—937

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE TARRAGONA

D. Salvador Rovira Molet, Recaudador ejecutivo auxiliar de la zona de Tarragona.

Hago saber: Que en el expediente individual de apremio en acumulación, seguido en esta Recaudación de Contribuciones por débitos a la contribución urbana fiscal correspondientes al primero, segundo, tercero y cuarto trimestres de 1921-22, contra doña María Durán Bagés, de ignorado paradero, con fecha 13 de los corrientes y en virtud de lo dispuesto en providencia del mismo día se trató formal embargo para asegurar las responsabilidades de dicha deudora sobre la finca que a continuación se describe:

Una casa sita en esta ciudad, calle de los Descalzos, señalada con el número 5, esquina a la de Santa Creus, compuesta de planta baja y dos pisos, de extensión superficial 600 palmas cuadradas; lindante, por derecha saliendo, con la calle de Santa Creus; por la izquierda, con la de los menores de José Alemany.

y descreciendo esta Recaudación el domicilio de doña María Durán Bagés o de sus herederos en caso de haber fallecido, y a fin de que pueda serles notificada en forma la diligencia de em-

bargo practicada y causar estado en el procedimiento, en concordancia con lo dispuesto en el último inciso del artículo 142 de la Instrucción de procedimientos de 26 de Abril de 1900, expido la presente cédula que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la *GACETA DE MADRID*, fijándose además un ejemplar de edictos de la casa Consistorial de esta ciudad, firmada por el Sr. Alcalde y dos testigos.

Asimismo, por la presente se requiere a doña María Durán Bagés o de sus herederos en caso de haber fallecido, para que en conformidad a lo prevenido en el artículo 93 de la predicha Instrucción, presenten y entreguen en las oficinas de esta Recaudación ejecutiva, Rambla de San Juan, número 1, entre-suelo, los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a sus costas, a cuyo efecto si no se presentaren en el plazo señalado se dirigirán mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad para que libere certificación en relación de lo que respecta a los indicados bienes fuese en el Registro.

Y la firme en Tarragona a 14 de Marzo de 1922.—El Recaudador ejecutivo, Salvador Rovira.

P—762

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE VILLENA

D. Pascual Esteve Pardinas, Agente ejecutivo de la Recaudación de contribuciones.

Hago saber: Que en expediente individual que instruyo contra doña María Francés Domenech y D. Antonio Luna Crespo, por débitos de contribución rústica y urbana, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

"Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y nuevo recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, a doña María Francés Domenech y D. Antonio Luna Crespo

No oblique a los mismos esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las firmas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo."

Y como se ignora la residencia de los deudores antes citados, publico y fijo el presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, en cumplimiento del artículo 142 de la vigente Instrucción de apremio.

Tarif. 4 de Mayo de 1922.—El Agente ejecutivo, Pascual Esteve.

P—897

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ARRASTARIA

D. Ricardo Uzquiano Lambarri, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Arrastaria.

Hago saber: Que a instancia de D. Miguel Uzquiano Lambarri se ha incoado expediente ante este Ayuntamiento para justificar la ausencia de esta localidad por más de diez años de su hijo Jesús Uzquiano Paul, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos de la vigente ley de Reclutamiento, y en especial del artículo 145 del Reglamento dictado para su ejecución, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Jesús, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Jesús nació en Délia, el 2 de Enero de 1890, por consiguiente, si vive, tiene treinta y dos años en la actualidad; es hijo de Miguel y de María, de estatura 1,683 metros, habiendo residido en este pueblo de Délia hasta el año de 1911, en que se ausentó con dirección a la Isla de Cuba.

Délia, 30 de Agosto de 1922.—El Alcalde, Ricardo Uzquiano.

M—9771

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CARRIÓN DE LOS CONDES

No habiendo comparecido al acto de clasificación y declaración de soldados ante este Ayuntamiento, así como tampoco ante la Exma. Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia, durante el plazo prescrito por la ley, no obstante haber sido citado en forma el mozo Juan Aparicio Pérez, hijo de Angel y de Faustina, número 122 del sorteo para el reclutamiento actual, se ha instruido el oportuno expediente con sujeción a la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 27 de Febrero de 1912 y por sus resultados, esta Corporación le ha declarado prófugo con la condena consiguiente de gastos.

En su consecuencia, se le cita, llama y emplaza para que inmediatamente comparezca en esta Alcaldía o ante la Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia, apercibiéndole que, en caso contrario, será tratado con todo el rigor de la ley.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y cumplimiento de las leyes, ruego al encargo a todas las Autoridades y sus Agentes, la busca, captura y conducción del citado prófugo a esta Alcaldía o ante la Comisión mixta.

Carrón de los Condes, 1 de Septiembre de 1922.—El Alcalde, Germán Relio.

M—9670

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE GRANADA

D. Germán Gómez Gil de Gibaja,

Alcalde Presidente del Exmo. Ayuntamiento de esta capital.

Hago saber: Que a los efectos previstos en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reemplazo, y a instancia de Adelaida Quintana Vela, con domicilio en la parroquia de San Andrés, calle de Santa Paula, número 4, se instruye expediente ante esta Alcaldía en averiguación de la ausencia e ignorado paradero de su marido Manuel Leyva López, de cuarenta y cinco años de edad, de regular estatura, pelo rubio, sin seña particular alguna.

Y para que conste y llegue a conocimiento de todas las Autoridades, a quienes se les ruega comuniquen a esta Alcaldía cuantas noticias puedan adquirir de dicho individuo, se publica el presente en Granada a 16 de Septiembre de 1922.—El Alcalde, Germán García.

M—9771

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MADRID

TENENCIA DE LA INCLUSA

D. Antonio Pelegrín Medina, Teniente de Alcalde del distrito de la Inclusa, de esta Corte, y Presidente de la Comisión de Quintas del mismo.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, nacidos en el Colegio de la Paz (vulgo Inclusa), sito en la calle del Mesón de Paredes, número 70, de la jurisdicción de este distrito, desde 12 de Enero a 31 de Diciembre, inclusivo del año 1902, se les recuerda por medio del presente cumplir con lo que dispone el artículo 27 de la ley de Reclutamiento, pidiendo su inscripción en el alistamiento para el reclutamiento de 1923 en el Ayuntamiento que habitan sus padres, intores o ellos mismos si no los tuvieren; apercibiéndoles que no se verificarán pueden incurrir en su día en la penalidad que establece el artículo 41 de dicha ley, puesto que no serán incluidos si no lo solicitan en el alistamiento de este distrito.

Relación que se cita.

Domingo Arcos, hijo de padres desconocidos.

Daniel Castillo, de idem.

Luis Fons, de Emilia.

Pablo Gómez, de Bernarda.

Luis Martín, de Tomasa.

Emiliiano Soriano, de padres desconocidos.

Luis de la Asunción, de Polonia.

Manuel de los Reyes, de padres desconocidos.

Miguel Barragán, de Juana.

Juan Melchor Medrano, de padres desconocidos.

Antonio Pié, de Elefina.

Julian Gil, de Segunda.

Félix Ferrero García, de padres desconocidos.

Manuel Díaz, de Vicenta.

Alfonso Uriola, de padres desconocidos.

Manuel Fernández, de Purita.

Manuel Parafita, de Tomasa.

Florencio Díaz, de Luisa.

Antonio Moya, de Alejandro.

Antonio González, de Joaquín.

Pedro Flores, de Tomasa.
 Francisco Casanoves Jiménez, de Francisco y Manuela.
 Ángel Larios Manrique, de Clara.
 Mánico Viciel, de Gregorio.
 Silvestre Rojo, de padres desconocidos.
 Antonio Vicente Gisbert Cruz, de Antonio y Paz.
 Eusebio Vicente Macías, de Máxima.
 Ildefonso Rojo, de padres desconocidos.
 Jesús Bravo Vifias, de idem.
 Peblito Recuenco, de Juana.
 Diego del Castillo, de Amanda.
 José Ángel Carreras, de Abdóna.
 Manuel Pladiano, de Genoveva.
 Julián Arrufa, de María.
 José Leenes Molleda, de Julia.
 Ramón Navarro, de Irene.
 Emilio Rivas, de María.
 Mariano Juan de Dios, de padres desconocidos.
 Adolfo Luque, de Caridad.
 Blas Ventura de Madrid, de padres desconocidos.
 Andrés Corsino, de idem.
 Felipe Toledo, de Bonifacia.
 Andrés Celso, de padres desconocidos.
 Andrés Gálvez, de idem.
 Mariano Rodríguez, de idem.
 José Nicasio Moreno, de José y Teresa.
 Antonio González, de María.
 Julio Blanca, de Cecilia.
 José María Pecesio, de padres desconocidos.
 Cirilo González, de María.
 Cayetano Miguel Díez, de padres desconocidos.
 Antonio Tenorio, de Victoriana.
 Luis Delgado, de Paulina.
 Juan José Anguita, de Isabel.
 Tomás Rodríguez, de padres desconocidos.
 Elio Berzal, de María.
 Isaias Fernández, de María de la Paz.
 Vicente Pérez, de Sandalia.
 Querubín Minguez, de Dámasa.
 Neñesio Rubio, de padres desconocidos.
 Leonardo Meca, de Josefina.
 Maximiliano González, de Matilde.
 José Pedro Pérez, de Rita.
 Laurencio Fernández, de Margarita.
 Matías Roy, de padres desconocidos.
 Félix Ronda, de idem.
 Fernando Martínez Navarro, de Antonio y Carlota.
 Cesáreo Ortiz Fernández, de Luis y Francisca.
 Ángel Félix Fernández, de Eloísa y Baldomera.
 Andrés García, de Victoriana.
 Mariano Rojo Baltazar, de padres desconocidos.
 Baldomero Corredora, de idem.
 Julián Serrano, de Eusebia.
 Cesáreo Roca, de Juana.
 Hilario Pedraza, de padres desconocidos.
 Agustín de la Torre, de Fernanda.
 José Riesgo, de Silvicia.
 Ángel Fraile, de Cruz.
 Manuel Benito Rodríguez, de padres desconocidos.
 Alfonso Núñez Sáenz, de idem.
 Ángel José Sainz, de Angelita.
 José Pablo Elvira, de Dionisia.
 Agustín Gómez, de Peprucinio.

Miguel Mesa, de Julia.
 Ramón García, de Florentina.
 Casimiro Amores Valladares, de Valentín y Petra.
 Emilio López, de Mercedes.
 Antonio Orche González, de padres desconocidos.
 Juan José Bello, de Laura.
 Juan José Cedrón, de Beatina.
 Tomás de Aquino, de padres desconocidos.
 Tomás Gutiérrez, de María.
 Juan Peña, de Dolores.
 Francisco Pérez, de María.
 Manuel Rodríguez, de Concepción.
 Manuel Fernández, de Angela.
 Salvador Gonzalo, de Gregorio.
 Emilio Loriente, de Concepción.
 Constantino Montijo, de Catalina.
 Francisco de Asís Vélez, de Harrinia.
 Bernardo López, de Purificación.
 Manuel de Asturias, de padres desconocidos.
 Luis José Pérez, de Luisa.
 Vicente José Carrasco, de Vicenta.
 Reimundo de Seis, de padres desconocidos.
 Ramón Novales, de idem.
 José Capdepon, de Pascuala.
 Julián Biscozo, de Antonia.
 Juan Pérez, de padres desconocidos.
 José Antonio García López, de Emilia y Antonia.
 Cirimo Juanes, de padres desconocidos.
 José Aparicio, de idem.
 José Santos, de Juana.
 José Pérez, de Quintina.
 Alejandro Menusio, de padres desconocidos.
 José Martín, de idem.
 Francisco Jiménez Arroyo, de idem.
 Salustiano González, de María Luisa.
 Benito José Núñez, de Adelaida.
 Francisco González, de Carmen.
 Cirilo Camacho, de padres desconocidos.
 Amadeo Sánchez, de idem.
 José Muñoz Rodríguez, de idem.
 José Dímas Fernández, de Salvadora.
 José Dávila Dávila, de Elias y Filipa.
 Luis Pedro Chumillas, de Catalina.
 Juan José Queipo, de Emilia.
 Juan José Arce, de María.
 Sixto José Gómez, de Vicenta.
 Eugenio Vega, de Braulia.
 Antonio Vilca, de Dina.
 Benjamín Rodríguez, de Concepción.
 Manuel Castillón, de Manuela.
 Francisco López Oostés, de Francisco y Rita.
 Ricardo Largo Martínez, de Ángel y Julia.
 Feliciano Núñez, de Dolores.
 Ricardo Andrés Estévez, de Teresa.
 Leopoldo Ulpiano Hernández de Rosario.
 José Ruiz, de Concepción.
 Simeón Arca, de padres desconocidos.
 José Rodríguez, de Adela.
 Francisco Crespo, de padres desconocidos.
 Saturnino Martínez, de María.
 Rufina Jiménez, de Isabel.
 Juan Sánchez, de padres desconocidos.
 Miguel Falcón de Falsa.
 Sebastián León Aparicio, de padres desconocidos.
 Andrés Nilo López, de Angelita.

Constantino García Montejo, de Gardo y Santa.
 Isidoro Peláez, de Felipa.
 José Palau Sátz, de padres desconocidos.
 Valeriano Silva, de idem.
 Hilario Pedro Díaz, de Manuela.
 Pedro Natalio Manzano, de María.
 Toribio Bernál, de padres desconocidos.
 Ezequiel Marchamalo Centener, de idem.
 Federico Vázquez, de idem.
 José López Fernández, de idem.
 Venceslao Amador, de Ramona.
 Aracio Setrano, de padres desconocidos.
 Fernando Iglesias, de idem.
 Anselmo Martín, de Dicimisa.
 Cayo Pérez, de Amilia.
 Gerardo Alonso, de Amalia.
 José Pedro Helma, de Mercedes.
 Toribio Méndez, de padres desconocidos.
 Rafael Galán, de Mercedes.
 Cecilio Lepis Gómez, de Rosas.
 Mariano Tolentino, de Catalina.
 Victoriano Bienvenido, de padres desconocidos.
 Felipe Sánchez, de idem.
 Julián Sánchez, de Concepción.
 Santiago Jordán, de Josefina.
 Alejandro Palacios Tejero, de padres desconocidos.
 Cruz Martín, de idem.
 José Pedro Martínez, de cecilia.
 Alejandro García, de padres desconocidos.
 Jesús Alvarez, de Julianita.
 José Hernández, de padres desconocidos.
 Ramón Sánchez, de idem.
 Juan José Tequerá, de Egilia.
 Luis Pedro Pascual, de Soledad.
 Guillermo López, de Gabriela.
 Juan José Rodríguez, de Benigna.
 Alfredo Vilajba, de Petra.
 Mamerto Ramos, de padres desconocidos.
 Francisco Ramos, de idem.
 Domingo Arbiol, de Tomasa.
 Juan Ariusa, de Alejandra.
 Fidel Puente, de María.
 Félix Vázquez, de Pilar.
 Julio José Ochoa, de Dolores.
 Gregorio Arce Rodríguez, de padres desconocidos.
 Antonio López, de María.
 Evaristo López, de Antonia.
 Antonio Sánchez Carbetero, de Magdalena y Josefina.
 Antonio Ávila, de padres desconocidos.
 Fernando Martín, de idem.
 Emilio Cuenca, de idem.
 Pablo Plaza, de idem.
 Pedro Doforo, de idem.
 Francisco Gil, de idem.
 Julián Besga, de Balbina.
 Antonio Vela, de Julia.
 Ricardo de Celis, de María.
 Celedonio Sabio, de padres desconocidos.
 José Silva, de Josefina.
 Manuel Pelayo, de Remedios.
 Víctor Rieja, de padres desconocidos.
 Miguel Jiménez Martín, de Ángel y de Fiorentina.
 Antonio Martín, de Carmen.
 José Villarroel, de padres desconocidos.

Manuel González, de Dionisia.
Jesús Anido, de Crescencia.
Pablo Bar, de Carlota.
Luis Martínez, de Dénasa.
Juan Bueno López, de padres desconocidos.
Adalberto Alpresa, de Francisca.
Federico Arrea González, de padres desconocidos.
Julio Benito Pejas, de idem.
Eloy Juan Bilbao, de Basilia.
Ruperto Viejo, de Ceferina.
Juan Hernández González, de padres desconocidos.
Zeilo Capón, de idem.
León Alba, de Benigna.
Juan Antonio Sánchez, de padres desconocidos.
Ángel Bolado, de Elvibena.
Esteban Camilo Ronda, de padres desconocidos.
Emilio López, de Aquilina.
Florencio Carro, de padres desconocidos.
Anacleto de Madrid, de idem.
Julián Cavadas, de Juliana.
Miguel Martín, de padres desconocidos.
Eugenio Domínguez, de Martina.
Pablo Martínez, de Paula.
Eduardo Bruzos, de Concepción.
Cirilo Suárez, de Juana.
Guillermo Prieto, de padres desconocidos.
Anacristo de Madrid, de idem.
Pedro Jaguet, de Margarita.
Francisco de la Paz, de Luciana.
Valentín Jaime López, de Juana.
Antonio Herreros, de Paulina.
Ernesto José Martínez, de Joaquina.
José Macías, de Carolina.
Eugenio Palcyo, de Venancio.
Antonio Hernán Estebarán, de Dionisio y de Juana.
Antonio Polos, de Justa.
Carlos Horín García, de Agustín y de Francisca.
Joaquín Caballero, de Teresa.
Juan Plaza, de Inés.
Domingo Jiménez, de Sebastiana.
Florencio Delgado, de Lucia.
Francisco Arnáiz, de Jacinta.
Luis Blanco López, de padres desconocidos.
Juan Ibáñez, de Eulalia.
Rafael Pérez, de Consuelo.
Manuel Castillo Juela, de Bruno y de Manuela.
Cavetano Hernández, de Obdulia.
Emiliano Casanova, de Inés.
Luis Caruega, de Vidala.
Eduardo Redondo, de padres desconocidos.
Juan Lorenzo González, de Carmen.
Manuel Díaz, de padres desconocidos.
Francisco Bernández de Carmen.
Lorenzo José Díaz, de Elisa.
Juan José Martínez, de María.
Juan José Santos, de Felepa.
Juan José Goitia, de Laura.
Bernardo Rodríguez Díaz, de Vicente y de Carmen.
Jesús López, de Florentina.
Constantino Crespo, de Adela.
Francisco Rodríguez, de Paula.
Eduardo de la Calle, de Josefa.
Francisco Poyatos, de María.
Antonio González, de Hermegilda.
Laureano García Ambite, de padres desconocidos.
Victor José Martí, de Victoria.
José Andrés Muñoz, de Remedios.

Juan Rivas, de Carmen.
Juan José Higuera, de Roca.
Pedro García, de Feliciana.
Pedro José Piedra, de Laura.
Julián García Búrcena, de Manuel y de Eusebia.
Ángel Julio Hornero, e padres desconocidos.
Eusebio Moreno, de idem.
Antonio Barrio, de Ana.
Antonio Gómez, de Sebastiana.
Luis Córdoba, de padres desconocidos.
Clodualdo Merino, de idem.
Ángel Fernández y Fernández, de Baldomero y de María.
Tiburcio Menéndez, de María.
Fernando Gabaldón, de Polonia.
Ramón Cela, de Dorinda.
Nicanor Fraile, de Baldomero.
Rogelio Gómez, de padres desconocidos.
Manuel Gómez Caballero, de Juan Antonio y de María.
Francisco Buendes, de Natalia.
José Faseval Travieso, de Alfonso y de Sara.
Tomás Ángel Herreros, de Isabel.
Emilio de la Santísima Trinidad, de padres desconocidos.
Pedro Santos, de Francisca.
Adolfo Muñoz Gómez, de padres desconocidos.
Nicolás Ramos Martínez, de idem.
Mauricio de Luis, de Casta.
Pablo Martín, de Olalla.
Miguel Recio, de Rosa.
Eusebio Rueda, de Eulalia.
Vicente García, de Concepción.
Valentín Ulzeta Montes, de Cruz y de Jacinta.
Manuel Terán, de padres desconocidos.
Miguel Santos, de idem.
Ángel Fernández, de Anastasia.
Gregorio Mateo, de Modesta.
Rogelio Gómez, de padres desconocidos.
Gabriel Blázquez Sánchez, de padres desconocidos.
Manuel Pérez, de idem.
José Romero Pérez, de José y de Pilar.
Gerardo Val Rodrigo, de Melitón y de Estefanía.
Francisco Aparicio, de Orenicia.
Etnio Palacios, de Romana.
Fernando Alcoleba, de Cristeta.
José Fabián Santiago, de padres desconocidos.
Juan Pedro Minaya Hernán, de Celedonio y de Prudencia.
Francisco Antonio Rojas, de padres desconocidos.
Fernán Díaz, de Matilde.
Ginés Muñiz, de Luisa.
Serafín Vegas, de Severiana.
Francisco Ruiz, de desconocidos.
Jesús Rodríguez, de Alfonso.
Alejandro Basado, de padres desconocidos.
Miguel Saldaña, de idem.
Antonio Casarrubios, de Felisa.
Benito Lacentro, de Isidora.
José Jiménez, de María Eusebia.
Andrés Ortega Fernández, de Andrés y Eugenia.
Pedro López Fernández, de José y de María.
José María Poza, de María.
Nicasio Martínez, de padres desconocidos.
Eduardo López Andreu, de idem.

José López Pocio, de Elisa y de Manuela.
José Rodríguez, de María.
Vicente Navarro, de Domingo.
José León, de Josefina.
Vicente Conde, de padres desconocidos.
Santiago Ruiz, de Agueda.
Carlos Ruiz, de desconocidos.
Joaquín Rodríguez, de Joaquín.
Valentín Donante, de Encarnación.
Marcelino Aller, de padres desconocidos.
Francisco Benito Zerita, de Memi.
Julián Sánchez, de Ramona.
Carlos Martínez, de Guadalupe.
Félix Leonardo Juárez, de padres desconocidos.
Emilio Martínez, de Rosa.
Antonio Santamaría de María.
Juan José Balafos, de Isabel.
Emilio González González, de desconocidos.
Martín Juan Gimara, de Isabel, padres desconocidos.
Jesús Juan Gómez, de Carmen.
Emiliano Oteo, de Julia.
Luis Rodríguez, de padres desconocidos.
Leonejo Gómez, de Angela.
Leopoldo Ayón, de Juana.
Dionisio Rey, de Paulina.
Gregorio Alvaro Cornelio, de padres desconocidos.
Andrés Parra, de Anastasia.
Joaquín Poderoso, de Julian.
Enrique Ueda, de Antonia.
Manuel Martín, de Carmen.
José Valle Melenda, de padres desconocidos.
José Nieto, de María.
Jesús López, de Engracia.
Feliciano Remón Diego, de padres desconocidos.
Dionisio Juarros, de Petra.
Paulo López, de Carmen.
Ildefonso Segura, de Elena.
Moisés San Juan, de padres desconocidos.
Francisco Ayestarán García, de Quiterio Ruiz, de Gregoria.
José María de la Calle, de Josefina.
Santiago Méndez, de Lorenzo.
Ramón García, de Agustina.
Pedro Marcos, de Bernardo.
Jesús Zardain, de Jesusa.
Antonio Blanco, de Carmen.
José María Reyes, de padres desconocidos.
Carlos Gró, de padres desconocidos.
Quintín Rodríguez, de Josefina.
José María Oliver, de Emilia.
Joaquín Mateos, de Felisa.
Emilio Mena, de Manuela.
Miguel Fernández, de Petra.
Francisco Romero, de Otilia.
Meiquiades Fernández, de Hermenegilda.
Pedro Mateos, de Isabel.
Manuel Sala, de Trinidad.
Quirio Ruiz, de Gregoria.
Enrique Fernández, de Dolores.
Pablo Mira Carrasco, de padres desconocidos.
Julio Lázaro, de Julia.
José Pérez, de Juana.
Alejandro Olarte, de Alejandra.
Floriano Rodríguez, de Juana.
Justo Lázaro, de padres desconocidos.

Nemesio Arroyo, de padres desconocidos.

Manuel Quesada Díaz, de Manuel e Isabel.

Ezequiel Rodrigo Andrés, de padres desconocidos.

Tomas Santos Urbistruido, de Filomena.

José Ucedo, de padres desconocidos.

Victoriano Sánchez, de Carmen.

Joaquín Gallego, de Gomorinda.

Gregorio Martínez, de padres desconocidos.

Emilio González, de padres desconocidos.

Jesús Delfín Ibáñez, de Aniceta.

Jesús Sabater Domínguez, de Abelardo y Teresa.

Pedro Lázaro Terrecilla, de padres desconocidos.

Marcelino Tapia, de Ciriaca.

Ángel Jesús Sanz, de Felipa.

Jesús Juan García, de Jesusa.

Antonio Lara, de Hilaria.

Pedro Domínguez Victoriano Monge, de desconocidos.

Felipe Solís Ortiz, de padres desconocidos.

Santiago Martínez, de Vicenta.

Jesús Piñón, de desconocidos.

Madrid, 19 de Septiembre de 1922.
El Teniente Alcalde, Antonio Pelegrín.

M—9783

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE NEGREIRA

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Jesús Russo Alonso, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, — en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente, por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Jesús Russo Alonso se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Jesús Russo Alonso es hijo de Pedro y de María, cuenta treinta y cuatro años de edad y era natural de la parroquia de Logrosá.

Negreira, 16 de Septiembre de 1922.—El Alcalde, Manuel Gaonaño.

M—9796

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA VEGA

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de José Manuel Pérez Rodríguez, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido individuo se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado José Manuel Pérez Rodríguez es hijo de Francisco y de Josefina, cuenta veintiséis años de edad y es hermano del mozo Gabriel Pérez Rodríguez, número 44 de 1920 por este Ayuntamiento, natural de Meda.

La Vega, 12 de Septiembre de 1922.—El Alcalde, José Seoane.

M—9717

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SAN BARTOLOMÉ DE BÉJAR

D. Mariano García Morales, Alcalde constitucional de San Bartolomé de Béjar (Avila).

Hago saber: Que en esta Alcaldía se sigue expediente a instancia de Mariano Martín del Río, mayor de edad, sexagenario y de esta vecindad, sobre declaración de ausencia en ignorado paradero de su hijo Sustento Martín García, natural de este pueblo, que actualmente contaría veintiséis años, y que se embarcó con dirección a la República Argentina en el año 1910; todo ello para acreditar si precede la excepción alegada por el interesado de hijo único en sentido legal de padre pobre sexagenario del mozo Paulino Marín García, número 5 del reemplazo actual.

Lo que se anuncia en la GACETA DE MADRID a los efectos reglamentarios; advirtiendo que cuantas personas tengan conocimiento del paradero de dicho ausente puedan participarlo a esta Alcaldía o Comisión mixta de Reclutamiento de Avila.—San Bartolomé de Béjar, 1 de Agosto de 1922.—El Alcalde, Mariano García.

M—9851

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO GUIPUZCOANO

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito en poder de correspondientes número 7.988, comprensivo de ciento veinte mil francos nominales Renta francesa 4 por 100, 1918, expedido el 1 de Septiembre de 1920, se anuncia al público por tercera y última vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes de la fecha; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá duplicado de aquél resguardo anulando el primitivo y quedando exento de toda responsabilidad.

San Sebastián, 6 de Septiembre de 1922.—El Secretario, Demetrio de los Moros.

X—2267

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PÚBLICO Y ORDENACION GENERAL DE PAGOS DEL ESTADO

Habiéndose extraviado un resguardo talonario, expedido por la Caja general de Depósitos, con los números 251.712 de entrada y 39.354 de registro, correspondiente al cons-

tituido en 9 de Mayo próximo pasado, a disposición del Ilmo. Sr. Director general de Obras públicas por D. Rafael Corbi Martínez, para garantizar a D. Rafael González Iglesias, como contratista de las obras de explanación y fábrica del tramo tercero, sección tercera del ferrocarril de Fortuna a Caravaca e importante 95.000 pesetas nominales Deuda perpetua 4 por 100 anterior, se previene a la persona cuyo poder se halle que lo presente en esta Dirección general; en la diligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se enriquezca el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto iranqueable que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Madrid, 2 de Septiembre de 1922.
El Director general, Juan Roldán.

X—2386

BANCO ESPAÑOL DEL RÍO DE LA PLATA

SUCURSAL DE SAN SEBASTIÁN

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito en custodia número 4.448, expedido por esta Sucursal el 20 de Diciembre de 1921, y extendido a favor de D. Sotero Rivero Pérez o dona Pilar Uriz Ruiz, indistintamente, de 5.000 pesetas nominales en diez títulos serie A de obligaciones del Tesoro 5 por 100 a tres meses, se anuncia al público por primera vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de tres meses, a contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio, pues de lo contrario se expedirá duplicado de dicho resguardo, anulando el original y quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

San Sebastián a 23 de Septiembre de 1922.

X—2385

SOCIEDAD MADRILEÑA DE TRANVIAS

PAGO DE CUPONES

Esta Sociedad ha tomado el acuerdo de distribuir a las acciones de la misma un dividendo de veinte pesos por título como final del ejercicio 1921/22.

El pago se efectuará a partir del día 2 de Octubre próximo y previa deducción de impuestos en los Bancos Urquijo, de Madrid; Bilbao, de Madrid, y Español de Crédito, de Madrid, contra entrega del cupón número 4 de las acciones.

El Presidente del Consejo de Administración, Valentín Ruiz Serrán.

X—2383

LA NACIONAL ESPAÑOLA COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIALES RAMO DE ENFERMEDADES Balance general		Pesetas.	Pesetas.
ACTIVO	Pesetas.		
Capital no desembolsado	10.000,00	Riesgos sobre primas efecto Enero	2.796,25
Efectivo en Caja y cuentas corrientes	6.702,45	Acreedores diversos: Contribuciones pendientes de pago	624,95
	16.702,45	Reservas especiales	85,75
Valores inmobiliarios:		Beneficio	710,70
Fondos públicos del Estado español	5.296,00		762,90
Mobiliario, valor no amortizado	1.973,95		25.339,35
Gastos organización no amortizados	1.297,55	Cuenta de Pérdidas y Ganancias.	
	8.507,50	DEBE	PESETAS
Deudores diversos:		Sumas pagadas por siniestros y su arreglo	20.167,95
Primas pendientes de cobro	129,40	A deducir lo aplicado como reservas en el balance anterior	2.686,65
	25.339,35		17.481,30
PASIVO		Gastos de Administración del ejercicio:	
Capital suscrito	20.000,00	Gastos de cobro	5.349,95
Reservas técnicas:		Comisiones de producción	4.677,60
Siniestros pendientes de pago	578,00	Contribuciones e impuestos abonados y pendientes	1.239,65
Siniestros pendientes de liquidación	491,50	Gastos generales	22.057,35
	1.069,50		33.354,55

Barcelona, 31 Diciembre 1921. — El Director Gerente, M. Martí.
X—2362